



# Municipalidad Distrital de Pacaipampa

## Capital de los Páramos Andinos y del Ecoturismo - Productora de Agua



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261 - 2016 - MDP - A.

Pacaipampa, 20 de septiembre de 2016

**VISTO:**

El Informe N° 108-2016-MDP-ABAST, de fecha 20 de septiembre de 2016, suscrito por la Jefa de la Oficina de Abastecimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el informe de visto, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, alcanza el Expediente de Contratación para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2016-MDP-CS CONTRATACIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LA PISCINA DEL CENTRO POBLADO LAS JUNTAS DISTRITO DE PACAIPAMPA-AYABACA-PIURA". PRIMERA ETAPA, con un valor estimado de S/. 38,369.60 (Treinta y ocho mil trescientos sesenta y nueve con 60/100 soles)**

Y de acuerdo al Artículo 08° de la Ley de Contrataciones de Estado N° 30225, señala que: "El Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras";

Que, según el Artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala que es requisito "para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento";

Que, según el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala respecto al contenido del expediente de contratación, que: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Las demás dependencias de la Entidad deben facilitar copia de las actuaciones relevantes para mantener el expediente completo, tales como comprobantes de pago, resultados de los mecanismos de solución de controversias, entre otros";

Que, mediante Proveído de fecha 20 de septiembre de 2016, El Gerente Municipal, autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Oficinas de Gerencia Municipal, Abastecimiento, División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y la Unidad de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2016-MDP-CS CONTRATACIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LA PISCINA DEL CENTRO POBLADO LAS JUNTAS DISTRITO DE PACAIPAMPA-AYABACA-PIURA". PRIMERA ETAPA, con un valor estimado de S/. 38,369.60 (Treinta y ocho mil trescientos sesenta y nueve con 60/100 soles)**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Elaboración de las Bases y convocatoria respectiva.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Ruben Darío Calle Calle  
ALCALDE